

## ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 9 de abril de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 23 de enero de 2024 y que suscriben el presente anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 30 de junio de 2024, fecha hasta la que la Asesora prestará servicios para el H. Senador Manuel José Ossandón Irrarrázabal. Los honorarios se pagarán con cargo a la Asignación Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador Manuel José Ossandón Irrarrázabal.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesora: Marcia Alejandra Pérez Venegas.

Nacionalidad Asesora: [REDACTED]

RUT Asesora: [REDACTED]

Fecha de nacimiento Asesora: [REDACTED]

Domicilio Asesora: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Raúl A. Guzmán Uribe  
Secretario General del Senado

Marcia Alejandra Pérez Venegas  
Asesora

[REDACTED]